MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"



Resolución Directoral

Comas, 2 1 FEB. 2023

Visto: El Expediente N°04216-2023 que contiene la NOTA INFORMATIVA N°043-2023-OEA-HNSEB y el MEMORANDO N°087-2023-DG-HNSEB, de la Dirección General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por la decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 795-2003/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", donde se incluye a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración como uno de los Órganos de Apoyo de la entidad;

Que, con Resolución Directoral N° 322-2012-DG-HSEB, de fecha 20 de noviembre de 2012, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, el mismo que es parte de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



Que, mediante la Resolución Administrativa N° 109-2022-OP-HNSEB de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional Actualizado I-2022 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" el mismo que incluye a la Oficina de Servicios Generales con el cargo de Director, Nivel F-3, CAP-P N°0135;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 221-2022-SA-DG-HNSEB de fecha 06 de octubre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP correspondiente al año 2022 de la Unidad Ejecutora 020-0136: Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Resolución Directoral N°035-2023-SA-DG-HNSEB, con fecha 09 de febrero de 2023, se encargó en adición a sus funciones a la CPC Margarita Consuelo RAMIREZ ALCANTARA, las funciones como Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



Que, según MEMORANDO Nº087-2023-DG-HNSEB, la Dirección General da por concluida a partir de la fecha, la encargatura de funciones de la Oficina de Servicios Generales a la CPC. Margarita Consuelo RAMIREZ ALCANTARA, designada mediante Resolución Directoral N°035-2023-SA-DG-HNSEB, agradeciendo y reconociendo su compromiso con la Institución. Referente a esto y asigna al Ing. Alejandro Walter CHAHUA LEYVA, para desempeñar el cargo como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;





En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUÉLVE:



Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha la encargatura de la CPC. Margarita Consuelo RAMIREZ ALCANTARA, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, otorgado mediante Resolución Directoral N°035-2023-SA-DG-HNSEB, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Institución.

<u>Artículo 2.- Designar</u>, al Ingeniero. **Alejandro Walter CHAHUA LEYVA**, con el cargo Nivel F-3, CAP-P N°0135 para desempeñar las funciones como Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Registrese y Comuniquese y Publiquese.



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL SE GLO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA DIRECTOR GENERAL

OFHA/SAHMMCRA/JZB/LJS/mpa.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Legajos
- () Archivo.

